

# Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato

---

## CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE IMAGEN DE GUANAJUATO ¡SÍ SABE!

---

### RENOVACIÓN DE IMAGEN DE GUANAJUATO ¡SÍ SABE!

El **Gobierno del estado de Guanajuato**, a través de la **Secretaría de Turismo**, con fundamento en los artículos 13 fracción XI y 32 bis fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el estado de Guanajuato; 4, 5 y 9 de las Reglas de Operación del Programa Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato ¡Sí Sabe!; 1, 2, 3, 4 y 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato; lanza la presente Convocatoria dirigida a estudiantes de nivel superior y posgrado que califiquen para participar en la renovación de imagen de Guanajuato ¡Sí Sabe!.

### CONSIDERACIONES:

1. El Gobierno del estado de Guanajuato se propuesto consolidar el potencial turístico de la entidad al impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional y con posicionamiento internacional, a través de la innovación del marco normativo e institucional, la elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y el valor agregado de la oferta turística, aunado a incentivar la inversión del capital y el financiamiento en el sector, impulsando la sostenibilidad de los destinos turísticos, para con ello fortalecer la integración de las cadenas de valor turística para la prestación de servicios de alto nivel que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
2. La cultura culinaria de Guanajuato tiene tanta historia como identidad, en un platillo se sintetiza la magia de la memoria, la sapiencia ancestral descubierta en los pequeños laboratorios llamados cocinas donde se mezclan sabores, texturas y aromas. Las cocinas en el Estado de Guanajuato van desde las tradicionales, con una fuerte influencia chichimeca, otomí, tarasca y española, hasta las ordinarias, conformadas por hornillas de gas y aparatos eléctricos o mecánicos que facilitan los procesos.

3. La administración estatal creó la política pública Guanajuato ¡Sí Sabe!, como eje directriz para el rescate, conservación, salvaguarda, promoción y difusión de la cocina tradicional de Guanajuato, de la cual han emanado centenares de cocineras tradicionales, recetas, chefs, cocineros y cocineras, que han fortalecido su trayectoria a través de las plataformas desarrolladas por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo.
4. Hoy en día, Guanajuato ¡Sí Sabe!, es más que una marca posicionada que da identidad a nivel nacional e internacional, es una Política Pública transversal que crea sinergia en los diferentes niveles de Gobierno permitiendo el desarrollo, impulso, promoción, difusión y salvaguarda de toda la cadena de valor del sector gastronómico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente señaladas:

### **Se convoca de manera amplia e incluyente**

Dirigido al Público en General que residan en el estado de Guanajuato, para que participen en la elaboración del diseño para la renovación de la imagen destinada a ser la imagen representativa de la Política Pública **Guanajuato ¡Sí Sabe!**.

### **Bases de la Convocatoria**

#### **1. Objeto.**

1.2. La imagen deberá incluir **uno o varios** de los siguientes aspectos:

- a) Elementos de la Gastronomía de Guanajuato.
- b) Acervo patrimonial culinario y recuperar las costumbres de las culturas ancestrales Cultura Otomí o Nñahñu, Chichimeca y Purépecha.
- c) Instrumentos utilizados en la Gastronomía de Guanajuato (Sello Ceremonial, Metate, Molcajete, entre otros).
- d) Cocina tradicional de Guanajuato.
- e) Recomendación de ingredientes utilizados en la Gastronomía de Guanajuato, (optativo no limitativo).

**Proteína:** bagre, carpas, charal, anca de rana, hueva de pescado, charal, cecina, hígado de cerdo, rata de campo, chicharrón, conejo, cordero, chivo, gallina, güilota, entre otros.

**Insectos:** escamol, chinicuil y tantarria, entre otros.

**Legumbres:** cacahuete.

**Tubérculos:** camote.

**Plantas:** agave y maguey.

**Frutas y verduras:** fresa, ejotes, tejocotes, uva, guamisha, chile, nopal, aguacate criollo, brócoli, garambullo, chiles, epazote y tejocote, entre otros.

**Granos:** garbanzo, frijol y maíz, entre otros.

**Otros:** cajeta, etc.

**f) Bebidas de Guanajuato:**

- **Destilados con Denominación de Origen de Guanajuato:** tequila y mezcal, entre otros.
- **Fermentados:** pulque, colonche, vino y cerveza artesanal, entre otros.
- **Licores:** rompope artesanal, entre otros.

**g) Elementos representativos de las artesanías Guanajuatenses.**

**2. Requisitos para participar.**

2.1. Podrá participar el público en general que acrediten lo siguiente:

- a) Presentar carta intención mediante la cual exprese su compromiso de participar en la presente Convocatoria.
- b) Copia de identificación oficial (credencial para votar y/o Pasaporte y/o VISA) que acredite la identidad del participante (presentar original para su cotejo a la Secretaría de Turismo).
- c) Comprobante de domicilio que acredite al menos dos años de radicar en el ~~est~~do de Guanajuato.

2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.

2.3. Cada participante podrá presentar como máximo 3 propuestas.

**3. Condiciones técnicas**

3.1 Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea.

Los participantes manifestarán por escrito que la imagen es fruto de su creatividad, que no se han infringido los derechos de autor de otras personas y que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo; fotos o elemento de diseño que no hayan sido creados por el propio participante.

3.2 Deberán integrarse los tonos y tipografía establecidos en el manual de marca que se anexan a la presente.

3.5 Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

3.6 El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

3.7 Se enviará en soporte digital, de preferencia en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

3.8 Se excluirán todas aquellas imágenes que tengan connotaciones sexista, racista, homofóbicas, ofensivas contra personas, instituciones o cualquier rechazo al extranjero o inmigrante.

3.9 Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

3.10 Una vez enviada la propuesta de imagen, ésta no podrá ser retirada.

3.11 Las personas involucradas en la elaboración de la imagen, deberán integrar al expediente un video con la explicación del contenido y los elementos que lo integran.

3.12 Se deberá entregar brief en donde contenga en donde contenga la explicación de todos los elementos de la identidad, manual de uso y aplicaciones de identidad.

#### **4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción.**

4.1 Los derechos de autor y propiedad industrial de la imagen seleccionada como ganadora, deberán ser cedidos por el participante en favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso del mismo, otorgando el crédito de autoría en favor del participante ganador.

4.2 La imagen ganadora de Guanajuato ¡Sí Sabe! será la base para la difusión de dicho programa, considerando las adecuaciones o ajustes necesarios que permitan alinearse a la convivencia con la marca turística y GTO Gobierno del Estado.

4.3 La Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato, se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar la imagen a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar la imagen cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa o también el de hacer uso por separado de los elementos de la imagen.

## **5. Presentación de propuestas.**

5.1 La Convocatoria será publicada en el portal de la Secretaría de Turismo: [sectur.guanajuato.gob.mx](http://sectur.guanajuato.gob.mx), a partir del miércoles 06 de octubre en punto de las 9:00 horas y concluirá el día jueves 18 de noviembre a las 23:59 horas.

5.2 Los participantes deberán enviar su(s) propuesta(s) se a la dirección de correo habilitada para la presente Convocatoria:

[gwendolyne.martinez@guanajuato.gob.mx](mailto:gwendolyne.martinez@guanajuato.gob.mx)

[Asunto del mensaje "Convocatoria Renovación de Imagen de Guanajuato ¡Sí Sabe!"](#)

Cuerpo del correo: nombre de participante(s), (incluir datos de la carrera y escuela y demás datos que acredite que es estudiante activo) número de teléfono móvil y ocupación.

5.3 Las propuestas que no cumplan con las características especificadas en la presente Convocatoria no serán aceptadas.

5.4 Además del apego a las especificaciones señaladas en la Convocatoria, se considerará la excelencia técnica, composición, impacto general, criterios de originalidad, mérito artístico, innovación, creatividad y adaptabilidad a cualquier soporte o material de difusión.

## **6. Comité seleccionador y análisis de propuestas.**

6.1. Miembros del Comité:

1. Mtro. Juan José Álvarez Brunel, Secretario de Turismo del estado de Guanajuato.

2. Dra. Ma. Adriana Camarena de Obeso, Directora General del Instituto Estatal de Cultura del estado de Guanajuato.

3. Dr. José Eduardo Vidaurri Aréchiga, Cronista de la ciudad de Guanajuato y Coordinador de la Maestría en Turismo, Desarrollo y Patrimonio de la Universidad de Guanajuato.

4. Lic. Edgar Morales Ramírez, Director del departamento de Diseño de la Universidad de Guanajuato.

5. Chef Juan Emilio Villaseñor propietario del restaurante "La Cocinoteca".

6. Cocinera Tradicional María de Lourdes Camarena Razo.

7. Lic. Alan Sahir Márquez Becerra Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del estado de Guanajuato.

8. Mtra. Laura Elena Enriquez Chico coordinadora de la Licenciatura de arte y diseño visual y licenciatura de diseño gráfico e innovación de la Universidad IBERO.

6.2. El comité decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

6.3. El comité podrá declarar la Convocatoria desierta si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos solicitados.

6.4. Los resultados se darán a conocer el día martes 7 de diciembre de 2021 en la página oficial de la Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato portal: [sectur.guanajuato.gob.mx](http://sectur.guanajuato.gob.mx) y en Facebook: [@sectur.guanajuato](https://www.facebook.com/sectur.guanajuato)

## **7. Reconocimiento/Apoyo al participante ganador.**

7.1. El participante ganador recibirá de la Secretaría de Turismo los siguientes reconocimientos/apoyos:

- Un viaje valuado en \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) para dos personas, todo incluido por 3 días y 2 noches en alguno de los principales destinos y rutas turísticas del estado de Guanajuato para vivir experiencias diseñadas en uno de los segmentos elegir, romance, wellness, aventura, naturaleza, cultura, gastronomía, enológico y destilados con vigencia al viernes 17 de diciembre de 2021.

- Constancia de reconocimiento a la contribución de la Política Pública **Guanajuato ¡Sí Sabe!**.

7.2. Al participante ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa mediante la página y redes sociales: Facebook e Instagram de la Secretaría de Turismo del Estado.

## **8. Aceptación de las bases.**

8.1. La participación en la presente Convocatoria lleva implícita la aceptación de las presentes bases y el fallo del comité, mismo que será definitivo y no cabe recurso alguno en su contra. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el comité o la Secretaría, comunicándose a cada participante tal decisión, cuando sea procedente.

